



PROCESO DE APELACIÓN A BENEFICIOS DE ARANCEL

Si te inscribiste para optar a los beneficios estudiantiles del Mineduc, pero no obtuviste ninguno, o recibiste alguno y consideras que podrías optar a uno con mayor cobertura, puedes apelar.

Ten en cuenta que para hacerlo debes haber obtenido resultados de asignación. En caso que durante las etapas de Nivel Socioeconómico o Preselección, se te haya solicitado realizar la Evaluación Socioeconómica en tu institución de matrícula, y no lo hayas hecho aún, NO podrás apelar, y tendrás que cumplir con dicho procedimiento para poder recibir un resultado.

La apelación se realiza solo de manera online, en la misma plataforma en la que puedes revisar tus resultados de asignación (<https://resultados.beneficiosestudiantiles.cl/login>).

Existen 14 causales o motivos para apelar. Te recomendamos que antes de iniciar el proceso, revises si tu situación corresponde a alguna de estas causales y reúnas la documentación requerida, la que tendrás que cargar en el portal de apelación, en formato PDF.

El plazo para apelar comienza en el momento de la publicación de resultados, infórmate en este sitio sobre las fechas exactas. El periodo de apelación aplica para todos los estudiantes que completaron FUAS durante el último proceso de inscripción.

IMPORTANTE

* Los documentos presentados durante el proceso de apelación serán verificados por Mineduc con la autoridad u organismo emisor correspondiente.

* Todos los integrantes del grupo familiar que tengan 18 años o más, deben presentar documentos que acrediten que poseen -o no- ingresos. En caso de no presentar TODA la documentación requerida por cada causal, la apelación quedará como incompleta.

GUÍA DE DOCUMENTOS POR CAUSAL:

CAUSAL DE APELACIÓN	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
<p>1 Diferencias en la composición del grupo familiar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Declaración jurada simple sobre la composición del hogar</u> firmada por todos los integrantes del hogar mayores de edad. (Obligatorio). • <u>Cartola Hogar</u> o Informe Social, en caso de no contar con Cartola Hogar. • Certificado de defunción, en caso de integrante del grupo familiar fallecido. • Certificado de nacimiento del recién nacido, en caso de nuevo integrante del grupo familiar. <p>Importante: Si apelas por este motivo, debes hacerlo también por la causal N°2, cargando documentación de ingresos de respaldo correspondiente para cada integrante del grupo familiar mayor de 18 años.</p>
<p>2 Diferencias en los ingresos del hogar.</p>	<p>Trabajadores dependientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de cotizaciones de AFP de los últimos 12 meses (Obligatorio). • Carpeta tributaria para solicitar crédito emitida por el <u>SII</u> (Obligatorio). • Últimas 6 liquidaciones del sueldo (Obligatorio). • Resolución judicial que determina pensión de alimentos y comprobante de pago actualizado, si corresponde. <p>Trabajadores independientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de cotizaciones de AFP de los últimos 12 meses (Obligatorio). • Carpeta tributaria para solicitar crédito emitida por el <u>SII</u> (Obligatorio). • Resolución Judicial que determina la pensión de alimentos y comprobante de pago actualizado, si corresponde. • Documento que certifique ingresos mensuales (Obligatorio). Debe presentar al menos uno de los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Informe resumen de Boletas de Honorarios emitida por <u>SII</u>. - <u>Formulario 29</u>, Declaración mensual y pago simultáneo de impuestos (12 últimos formularios). - <u>Formulario 22</u>, Declaración de renta año 2023.

Trabajadores informales

- Certificado de cotizaciones de AFP de los últimos 12 meses **(Obligatorio)**.
- Carpeta tributaria para solicitar crédito emitida por el SII
- Informe Social o Ficha Socioeconómica

- Declaración de gastos mensuales. Debe presentarse junto con boletas que respalden los gastos efectuados **(Obligatorio)**.
- Resolución Judicial que determina la pensión de alimentos y comprobante de pago actualizado, si corresponde.

Pensionados

- Certificado de cotizaciones de AFP de los últimos 12 meses **(Obligatorio)**.
- Carpeta tributaria para solicitar crédito emitida por el SII.
- Última liquidación de pagos de pensiones **(Obligatorio)**.
- Resolución Judicial que determina la pensión de alimentos y comprobante de pago actualizado, si corresponde.

3 Cesantía de un integrante del grupo familiar.

Trabajadores dependientes:

- Finiquito, Carta de desvinculación, o comprobante de pago del Seguro o Subsidio de Cesantía (Obligatorio).
- Certificado de cotizaciones de AFP de los últimos 12 meses **(Obligatorio)**.
- Carpeta tributaria para solicitar crédito emitida por el SII.
- Últimas 6 liquidaciones de sueldo **(Obligatorio)**.

Trabajadores independientes:

- Certificado de término de giro comercial o industrial emitido por SII, **(Obligatorio)**.
- Certificado de cotizaciones de AFP de los últimos 12 meses **(Obligatorio)**.
- Carpeta tributaria para solicitar crédito emitida por el SII.
- Documento que certifique ingresos mensuales **(Obligatorio)**. Debe presentar al menos uno de los siguientes:
 - Informe resumen de boleta de honorarios emitida por SII.
 - Formulario 29, Declaración mensual y pago simultáneo de impuestos (12 últimos formularios).
 - Formulario 22 Declaración de Renta año 2023.

Importante: Si apelas por este motivo, debes hacerlo también por la causal N°2, cargando la documentación de respaldo correspondiente para **cada integrante del grupo familiar**.

- | | | |
|---|---|---|
| 4 | Gasto permanente en salud o enfermedad grave sobreviniente. | <ul style="list-style-type: none">• Certificado médico actualizado, firmado y timbrado por el médico tratante (año 2023-2024) (Obligatorio).• <u>Declaración de gastos médicos</u>. Debe presentarse junto con boletas que respalden los gastos efectuados. (Obligatorio). |
| 5 | Gasto en Educación Superior por otro integrante del grupo familiar sin beneficios. | <ul style="list-style-type: none">• Contrato de Prestación de Servicios Educativos 2024 o documento emitido por la Institución de Educación Superior. Debe especificar claramente el monto de arancel para el año 2024, según corresponda. (Obligatorio). <p>Importante: Los documentos deben identificar nombre y RUT del integrante del grupo familiar.</p> |
| 6 | Integrante del hogar en condición de salud de larga duración. | <ul style="list-style-type: none">• Certificado del Registro Nacional de Discapacidad, emitido por el Registro Civil y/o copia de la credencial de discapacidad, emitida por el Registro Civil (Obligatorio). |
| 7 | Ausencia o incompletitud de notas de Enseñanza Media, diferencias en el NEM informado o sin registro de haber cursado la Educación Media completa en Chile o no contar con Licencia de Enseñanza Media. | <ul style="list-style-type: none">• Certificados anuales de enseñanza media o concentraciones de notas (Obligatorio).• Licencia de Enseñanza Media o el Certificado de Licencia de Enseñanza Media emitido por Mineduc. <p>Importante: Te recomendamos revisar las notas registradas en www.ayudamineduc.cl. Si no coinciden con las entregadas por tu establecimiento educacional, debes seguir los pasos que te indica dicho sitio para solicitar su actualización.</p> |
| 8 | Haber declarado en FUAS 2024, o registrar en las bases de datos del Ministerio de Educación -en ambos casos por error- un título técnico de nivel superior, profesional o una licenciatura terminal. | <ul style="list-style-type: none">• <u>Declaración jurada simple del apelante</u>, referida a la no posesión de Título Profesional, Licenciatura Terminal o Título Técnico de Nivel Superior. (Obligatorio). |
| 9 | Ser hijo de Profesional o Asistente de la Educación. | <ul style="list-style-type: none">• Copia de contrato vigente de la madre y/o padre, en un establecimiento educacional municipal, público, particular subvencionado o de administración delegada (Obligatorio). |

Importante: Adjuntar certificado emitido por el establecimiento correspondiente que respalde la vigencia del contrato si es que tiene más de dos años de antigüedad.

- 10 Contar con residencia definitiva vigente.
- Para contar con residencia definitiva vigente, se requiere un Certificado de Vigencia de Permanencia Definitiva otorgado por la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), con fecha posterior al periodo de inscripción FUAS. Este documento no es obligatorio; en su defecto, se puede presentar la Resolución Exenta que otorga Residencia Definitiva en el país, emitida por el Servicio Nacional de Migraciones, y cargarla en el sistema correspondiente. **(Obligatorio)**.
- 11 Becas de Reparación Titular.
- El postulante deberá revisar en sus resultados el o los documentos faltantes, ilegibles o incompletos y presentarlos en la instancia de Apelación.
- Fotocopia de cédula de identidad del postulante o el Titular (según corresponda) por ambos lados **(Obligatorio)**.
 - Fotocopia legalizada de la Licencia de Enseñanza Media, por ambos lados, o el Certificado de Licencia de Enseñanza Media emitido por Mineduc.
 - Anexo 4: Formulario de aceptación del beneficio, legalizado ante notario.
- 12 Becas de Reparación Traspaso.
- El postulante deberá revisar en sus resultados el o los documentos faltantes, ilegibles o incompletos, y presentarlos en la instancia de Apelación.
- Fotocopia de cédula de identidad del postulante o el Titular (según corresponda) por ambos lados. **(Obligatorio)**.
 - Fotocopia legalizada de la Licencia de Enseñanza Media, por ambos lados, o el Certificado de Licencia de Enseñanza Media emitido por Mineduc.
 - Certificado de nacimiento (para asignación familiar o todo trámite) del postulante, si se trata del hijo del Titular. En caso de ser el nieto, también debe adjuntarse el certificado del padre o madre que es hijo o hija del Titular.

- Titular vivo: Fotocopia de cédula de identidad del Titular, por ambos lados.
- Titular fallecido: Certificado de defunción del Titular emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Certificado de posesión efectiva emitido por el **Registro Civil**, o por Tribunales, en aquellos casos más antiguos.
- **Anexo N°1: Formulario de traspaso con Titular vivo, legalizado ante notario.**
- **Anexo N°2: Formulario de traspaso con Titular fallecido, con posesión efectiva, legalizado ante notario.**
- **Anexo N°3: Formulario de traspaso con Titular fallecido, sin posesión efectiva, legalizado ante notario.**

13 Contar con residencia temporal.

- Solicitud de Regularización Migratoria en trámite o Estampado Electrónico que certifica visación de Residencia, ambos otorgados por el Servicio Nacional de Migraciones.

14 Ausencia de título técnico de nivel superior o egreso de carrera técnica en las bases del Ministerio de Educación, sólo para Beca de Articulación
(* Causal válida sólo para estudiantes que apelen a Beca de Articulación.

- Declaración jurada simple del apelante, referida a la posesión de Título Técnico de Nivel Superior o registro de egreso carrera técnica. **(Obligatorio)**.

INSTRUCCIONES:

1. Revisa tus resultados a través de este sitio, y fíjate en el o los motivos por los que no obtuviste el beneficio esperado.
2. Luego haz clic en el botón “Apelar” e ingresa nuevamente tu RUT y la contraseña que utilizaste para completar el formulario FUAS. De esta manera podrás acceder a la plataforma de apelación, donde podrás actualizar tus datos personales, marcar la o las causales de apelación que correspondan a tu caso, y cargar la documentación de respaldo para cada una de ellas.
3. Puedes ingresar a la plataforma, para editar o modificar tus antecedentes, cuantas veces quieras, dentro del plazo establecido para apelar. Cada vez que accedas al portal para realizar modificaciones, recuerda hacer clic en el botón “Guardar Apelación”. Mineduc considerará como válida tu última apelación enviada.

4. Infórmate en este sitio sobre los documentos que deberás cargar en la plataforma para respaldar tu caso, y comienza desde ya a reunirlos. Puedes descargar algunos de ellos desde esta misma página. En caso de no presentar TODA la documentación requerida por cada causal la apelación quedará como incompleta.
5. Escanea o digitaliza cada uno de los documentos asociados a la o las causales por las que apelarás, y guárdalos por separado en formato PDF (un archivo por cada tipo de documento). El peso de cada archivo no debe superar los 3 MB.
6. Al escoger la o las causales de apelación en la plataforma, debes además seleccionar el RUT del integrante del grupo familiar que corresponda a la causal, y luego cargar los documentos requeridos en el sitio. Si hay más de un RUT asociado a la misma causal, debes repetir este paso por cada miembro del hogar que corresponda.
7. Una vez que hayas cargado todos los documentos requeridos, haz clic en el botón “Guardar y enviar Apelación”, y guarda tu comprobante de apelación.
8. Mantente atento a la fecha de publicación de los resultados, que serán entregados a través de este sitio.